

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2302 REAL DECRETO 162/2005, de 11 de febrero, por el que se confiere a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del día 11 de febrero de 2005,

Vengo en designar a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República Oriental del Uruguay, que tendrán lugar el día 1 de marzo de 2005.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

2303 REAL DECRETO 163/2005, de 11 de febrero, por el que se nombra Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a don Javier Vallés Liberal.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 2005,

Vengo en nombrar Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, con rango de director general, a don Javier Vallés Liberal.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2304 ACUERDO de 14 de enero de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004, para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como

resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004 para la provisión de dos puestos de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en San Sebastián, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 16 de noviembre de 2004, se nombra a doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción núm. 27 de los de Madrid, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefa de Sección del Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián y a don Joaquín Silguero Estagnan, profesor titular de Derecho Procesal en la Universidad del País Vasco, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Área del Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián.

Se declara a doña Reyes Goenaga Olaizola en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Don Joaquín Silguero Estagnan, quedará en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Doña Reyes Goenaga Olaizola cesará en el cargo que desempeñan al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión de don Joaquín Silguero Estagnan en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

2305 ORDEN JUS/246/2005, de 21 de enero, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden JUS/3858/2004, de 11 de noviembre.

Por Orden JUS/3858/2004, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), se convocó concurso de méritos